

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGION: DE COQUIMBO

URBANO

RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

1553

FECHA

02-oct-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 556/2023
- D) El Permiso de Edificación N° 215, certi.rectificatorio 193 del 21.02.22 de fecha 31-dic-21
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 211 de fecha 31-ago-23
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3599 N° 1768 de fecha 12.07.2023

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE RICARDO SEGUNDO BAZAN MOLINA N°690, SITIO ^A_B de PROYECTO - INMUEBLE 2 pisos, destinado a "CONDOMINIO LAS BARCAZAS" de propiedad de INMOBILIARIA ECOMAC LIMITADA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria 1/1.-
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1/1.- y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	30	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1870	\$	119.680
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	30	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1870	\$	59.840
TOTAL A PAGAR					\$	179.520
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	11310	FECHA	29-sep-23		

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR